Minuta E06/06

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas 15 minutos del día 21 de junio de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se dio inició a la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeros Electorales Mtro. Néstor Vargas Solano, Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz y Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la misma, así como de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones: Partido Acción Nacional (C. Citlalli Martínez Vázquez), Partido Nueva Alianza (C. Itzel Gómez Carrillo), Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina (C. Ana Karina Solano Gómez), Coalición Por el Bien de Todos (C. Carlos Martínez Carrillo), Coalición Unidos por la Ciudad (C. Eduardo Beltrán Barrera), la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Secretario de la Comisión.

Verificado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62, párrafos quinto y sexto del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día, mismo que se aprobó en los siguientes términos:

Orden del Día

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta 06/06 de la sexta sesión ordinaria, celebrada el 7 de junio de 2006.

2. Análisis y, en su caso, opinión sobre la propuesta de cuestionarios de retroalimentación que serán aplicados al personal eventual contratado para el desarrollo del Programa de Capacitación Electoral 2006, así como a una muestra de ciudadanos que participen como funcionarios de MDC.

3. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de criterios para la evaluación del personal eventual, contratados en el marco del Programa de Capacitación Electoral 2006.

4. Seguimiento del Programa de Capacitación Electoral 2006.
   a) Reporte ejecutivo de los resultados derivados del segundo estudio cuantitativo realizado para la supervisión externa del PCE-2006, así como de las acciones implementadas para su atención.

b) Reporte detallado del avance de la segunda etapa del Programa de Capacitación Electoral 2006.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo:

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta 06/06 de la sexta sesión ordinaria, celebrada el 7 de junio de 2006.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes el proyecto de minuta.

Al no existir comentarios se emitió el siguiente:

Acuerdo CCEyEC 075-E06/06.- Se aprueba la minuta 06/06 de la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 7 de junio de 2006.
Aprobado por unanimidad.

2. Análisis y, en su caso, opinión sobre la propuesta de cuestionarios de retroalimentación que serán aplicados al personal eventual contratado para el desarrollo del Programa de Capacitación Electoral 2006, así como a una muestra de ciudadanos que participen como funcionarios de MDC.

Con relación a este punto, la Lic. Rebeca Martínez Moya realizó una breve presentación de los cuestionarios propuestos e indicó que el propósito de su aplicación, es contar con información de primera mano respecto a la operación del Programa de Capacitación Electoral que permita hacer una análisis integral y proponer las mejoras que, en su caso, correspondan para futuros procesos electorales.

Por su parte, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano indicó que desde su punto de vista, no se trata de cuestionarios de retroalimentación ya que únicamente permiten recabar la opinión del personal respecto al desarrollo del Programa de Capacitación. Asimismo, comentó que las funciones y actividades que se pretende valorar son muy específicas y no toman en cuenta la flexibilidad con la que las direcciones distritales organizan internamente el trabajo operativo.

Respecto al cuestionario dirigido a supervisores e instructores, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló que era necesario elaborar un instrumento para cada figura, dado que realizan funciones distintas, asimismo sugirió que en el cuestionario dirigido a funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, se eliminaran los reactivos que corresponden al teléfono y correo electrónico de los ciudadanos, por considerar que dichos datos son innecesarios.

La Presidenta de la Comisión, aclaró que el proceso de retroalimentación del personal eventual deriva de los Criterios operativos para el desarrollo del Programa de Capacitación Electoral 2006 y que dichos criterios establecen las funciones básicas que deben realizar los técnicos operativos, supervisores e instructores.

Por su parte el representante de la Coalición Unidos por la Ciudad coincidió en que era necesario separar los cuestionarios dirigidos a los supervisores e instructores, considerando que su objetivo es recabar información estadística para identificar las área de oportunidad en la operación de futuros procesos.

Realizados los comentarios, con la atenta solicitud de que se remita la versión final de las propuestas de cuestionarios para en su caso, realizar las observaciones correspondientes, los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC 076-E06/06.- La Comisión emite opinión favorable sobre la propuesta de cuestionarios de retroalimentación que serán aplicados al personal eventual contratado para el desarrollo del Programa de Capacitación Electoral 2006, así como a una muestra de ciudadanos que participen como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, considerando las observaciones planteadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y el Representante de la Coalición Unidos por la Ciudad. Aprobado por unanimidad.

3. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de criterios para la evaluación del personal eventual, contratados en el marco del Programa de Capacitación Electoral 2006.

A solicitud de la Presidenta de la Comisión, la Directora Ejecutiva realizó una breve presentación del punto y precisó que la evaluación del personal eventual será realizada por las direcciones distritales con la supervisión de la Dirección Ejecutiva, en términos de la propuesta de criterios que se presenta. Asimismo, indicó que el objetivo es contribuir a la mejora del trabajo desarrollado por este tipo de personal en futuros procesos electorales.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano manifestó que tenía algunas observaciones respecto al criterio propuesto, ya que en su opinión debe promoverse la disposición mostrada para el trabajo en equipo y no sólo para el cumplimiento de tareas asignadas, así como el respeto a superiores y subordinados. Por otra parte, reiteró la necesidad de evaluar con instrumentos diferenciados a los supervisores e instructores y precisar los rangos de calificaciones que serán asignadas.

La Presidenta de la Comisión coincidió con lo expresado por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y solicitó a la DECEyEC integrar las observaciones señaladas, con la consideración de remitir a los integrantes la versión final del documento, precisando de ser el caso, la razón por la cual alguna observación es improcedente.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que desde su punto de vista, es suficiente con emitir opinión sobre la propuesta de criterios, como se hizo en el punto anterior. Al respecto el Secretario de la Comisión aclaró que los Criterios operativos para el desarrollo del Programa de Capacitación Electoral 2006, emitidos por la Junta Ejecutiva, establecen una diferencia en el tratamiento de este punto respecto al anterior, en virtud de que estos precisan que en el primer caso únicamente debe emitirse opinión y en el segundo corresponde a la Comisión establecerlos.

Sin más comentarios, los integrantes de la Comisión solicitaron que se remitiera la versión final de la propuesta de criterios para realizar en su caso, las observaciones correspondientes y emitieron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC 077-E06/06.- Se aprueba la propuesta de criterios para la evaluación del personal eventual contratado en el marco del Programa de Capacitación Electoral 2006, considerando las observaciones señaladas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y la Presidenta de la Comisión, Yolanda León Manríquez.
Aprobado por unanimidad.

4. Seguimiento del Programa de Capacitación Electoral 2006.

a. Reporte ejecutivo de los resultados derivados del segundo estudio cuantitativo realizado para la supervisión externa del PCE-2006, así como de las acciones implementadas para su atención.

b. Reporte detallado del avance de la segunda etapa del Programa de Capacitación Electoral 2006.

La Presidenta de la Comisión, sugirió tratar por separado cada uno de los temas, lo cual fue aceptado por los integrantes de la Comisión.

a. Reporte ejecutivo de los resultados derivados del segundo estudio cuantitativo realizado para la supervisión externa del PCE-2006, así como de las acciones implementadas para su atención.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica comentó que a partir de los resultados del estudio, se elaboró un cuadro que señala los aspectos que deberán ser comunicados a los instructores y supervisores, a efecto de poder realizar algunas recomendaciones a los ciudadanos durante la entrega de paquetes electorales, sin que con ello se distraigan los trabajos de las direcciones distritales ante la proximidad de la jornada electoral.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, reiteró que los reportes presentados son ejercicios numéricos que no permiten identificar los indicadores de calidad de la capacitación electoral, por lo que consideró que la supervisión externa no ha permitido

cumplir con el objetivo para el que fue planteada en el Programa de Capacitación Electoral.

La Presidenta de la Comisión comentó que dada la importancia de tomar acciones oportunas, desde su punto de vista era fundamental remitir a las direcciones distritales los resultados que son susceptibles de ser reforzados entre los ciudadanos para aclarar conceptos y procedimientos tan importantes como la entrega de paquetes electorales o el llenado de actas, tal y como se hizo. Asimismo, señaló que debe procurarse presentar a la Comisión documentos finales a fin de evitar que se presenten versiones posteriores a la fecha en la que se emiten las convocatorias.

Al respecto, la Directora Ejecutiva comentó que la versión final habían sido enviada a las oficinas de los Consejeros Electorales ese mismo día y que estaba por enviarse a los representantes de los partidos políticos y coaliciones. Sobre el particular, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó que la información sea remitida con oportunidad a todos los integrantes de la Comisión.

Sin más comentarios, lo integrantes de la Comisión convinieron lo siguiente:

INF-CCEyEC 021-E06/06.- La Comisión se da por enterada del Reporte de resultados derivados del segundo estudio cuantitativo realizado para la supervisión externa del Programa de Capacitación Electoral 2006, así como de las acciones implementadas para reforzar la capacitación de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

b. Reporte detallado del avance de la segunda etapa del Programa de Capacitación Electoral 2006.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, hizo entrega del último corte del avance de la segunda etapa del Programa de Capacitación Electoral 2006, e indicó que a la fecha se tiene un avance general del 97.7%. Respecto a los distritos en los que se observa un retraso en el cumplimiento de metas, indicó que se ha mantenido un seguimiento puntual y se ha ofrecido todo tipo de apoyo; sin embargo, la respuesta reiterada de los coordinadores y directores distritales, ha sido que no requieren apoyos extraordinarios por considerar que se cumplirá con la integración de las Mesas Directivas de Casilla (MDC) en tiempo y forma.

El Consejero Electoral Néstor Vargas, realizó diversos comentarios respecto al avance del programa, sin embargo precisó que el análisis realizado en su oficina había sido con datos anteriores a los proporcionados durante la sesión, por lo que únicamente solicitó poner especial atención en los distritos VIII, XIV, XV, XVII, XXVI y XXVIII, en donde se encuentran pendientes de notificar ciudadanos. La Presidenta de la Comisión coincidió en poner atención en dichos distritos y propuso declarar en sesión permanente la Comisión para realizar el seguimiento de la última etapa del programa y, en su caso, estar en condiciones de tomar decisiones oportunamente.

Derivado del análisis de la situación, los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC 078-E06/06.- La Comisión da por recibido el reporte de avance relativo a la segunda etapa del Programa de Capacitación Electoral 2006, y en términos de lo dispuesto por los artículos 3º, 6º y 18, fracción VI del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se aprueba declarar en sesión permanente la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Aprobado por unanimidad.

-RECESO-

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 10 minutos del día 30 de junio de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, continuó la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Se contó con la asistencia de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtro. Néstor Vargas Solano, Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz y Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la misma, así como de los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones: Partido Acción Nacional (C. Citlalli Martínez Vázquez), Partido Nueva Alianza (C. Itzel Gómez Carrillo), Alternativa Social Demócrata y Campesina (C. Ana Karina Solano Gómez), Coalición Por el Bien de Todos (C. Carlos Martínez Carrillo), Coalición Unidos por la Ciudad (C. Eduardo Beltrán Barrera), de la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Secretario de la Comisión.

Estando integrado el quórum legal para sesionar, se procedió al análisis y desahogo del tema que a continuación se detalla:

4. Seguimiento del Programa de Capacitación Electoral 2006.

b. Reporte detallado del avance de la segunda etapa del Programa de Capacitación Electoral 2006.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión comentó que se habían recibido los reportes diarios del avance del Programa de Capacitación y solicitó a la Dirección Ejecutiva hacer una presentación del documento remitido para la continuación de la sesión.

La Lic. Rebeca Martínez Moya, informó que en base al último corte que se distribuyó en ese momento a los integrantes de la Comisión, el avance de ciudadanos notificados ascendía al 99.99%, quedando pendiente como caso de excepción, la integración de la MDC que corresponde al predio Tlayacapa. Respecto a la capacitación de ciudadanos, informó un avance del 99.55%, precisando que dicha actividad concluye el 1 de julio.

Al respecto el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, comentó que el título del documento no era los suficientemente claro y expresó que en su opinión debería denominarse "Reporte detallado del avance de la segunda etapa del Programa de Capacitación". Asimismo, señaló que el documento se concreta a brindar datos numéricos sin que se realice un análisis cualitativo del cumplimiento de metas. Manifestó que no estaba claro si el cumplimiento de metas había sido con relación a nueve ciudadanos por MDC o sólo considerando los tres propietarios y tres suplentes.

La Presidenta de la Comisión aclaró que la estrategia de la segunda etapa se realizó considerando sólo seis ciudadanos capacitados, en virtud de que está dirigida a ciudadanos designados como funcionarios de MDC, y que en algunos casos la movilidad generada por las renuncias ha propiciado que se tenga que capacitar a un número sin que esto implique que el tope máximo del 100% incremente. Asimismo, aclaró que el informe presentado sólo corresponde a la segunda etapa, ya que una vez que concluya el proceso electoral, la DECEyEC deberá presentar un informe final que integre las dos fases del programa y los resultados logrados. Finalmente, indicó que el documento muestra que con los resultados alcanzados se encuentra garantizada la integración de MDC.

Sin más comentarios, se convino lo siguiente:

INF-CCEyEC 022-E06/06.- La Comisión da por recibido el Informe ejecutivo del desarrollo de la segunda etapa del Programa de Capacitación Electoral 2006.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11 horas 30 minutos del día 30 de junio de 2006, se da por concluida la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Firman al calce y al margen los Consejeros Electorales integrantes de la misma.

MTRA. YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN